



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

3 - NOV 2016

Resolución N°

000103

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de empleos”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Distrital 414 de 2016 se creó la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que un empleo de Conductor Código 480 Grado 13 de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentra vacante en forma definitiva.

Que de conformidad con el artículo 5 del Decreto Ley 2400 de 1968 (...) reglamentado por el Decreto 1950 de 1973, art. 24, inciso primero “Los nombramientos tendrán carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente empleos de carrera con personal no seleccionado de acuerdo con la reglamentación de la respectiva carrera”.

Que respecto de la provisión de vacancias definitivas, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 dispone que el ingreso al servicio se hace, entre otros, por nombramiento provisional para los que sean de carrera.

Que la Dirección de Gestión Humana de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia analizó la hoja de vida del Señor **EDGAR HERNANDO CEPEDA LEGUIZAMON** identificado con cédula de ciudadanía número **79.240.326** de Bogotá, estableciendo que cumple con los requisitos de formación y experiencia requeridos para ejercer las funciones del cargo Conductor Código 480 Grado 13, exigidos en la Resolución 001 de 2016 “Por la cual se adopta el Manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”.

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

3 - NOV 2016

Resolución N° 000103
“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en la planta de empleos”

En consecuencia, este Despacho

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar con carácter provisional al Señor **EDGAR HERNANDO CEPEDA LEGUIZAMON** identificado con cédula de ciudadanía número **79.240.326** de Bogotá, en el cargo de Conductor Código 480 Grado 13 de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con una asignación básica mensual de \$1.504.497.

Artículo 2º. Comunicar al Señor **EDGAR HERNANDO CEPEDA LEGUIZAMON** el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., 3 - NOV 2016

DANIEL MEJÍA LONDOÑO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: C Camelo
Revisó y Aprobó: Sandra PM